

FARN apoya la sanción de una ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos

- *La sanción de una ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos resulta de vital importancia para frenar los desmontes.*
- *Con esta ley se logrará que cada provincia pueda realizar un ordenamiento territorial que permita hacer un uso sustentable de estos frágiles ecosistemas.*
- *Esta ley se sustenta en la Constitución Nacional cuando establece que corresponde a la Nación dictar las normas de presupuestos mínimos para la protección ambiental (de acuerdo con el artículo 41).*
- *Por cierto, la Nación debe liderar un proceso de consensos que reconozca en los bosques nativos un valor intrínseco y estratégico para el país, coincidiendo con el mandato constitucional de un desarrollo sustentable (pensando también en las futuras generaciones, y en que podamos vivir en este planeta hoy y también mañana).*
- *Desde FARN estamos convencidos de la necesidad de aprobación de este proyecto de ley, y de un involucramiento de todos los sectores y representantes del pueblo para hacer un uso sustentable de nuestros recursos naturales.*

María Eugenia Di Paola

Directora de Investigación y Capacitación

Natalia Machain

Coordinadora en Conservación y Política Ambiental

Contacto

Federico Sangalli

Comunicación y Prensa

fsangalli@farn.org.ar

011-15-6469-8666